

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

José Agustín Vallejo Borda

C. C. 1.026.264.393

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con
los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Ingeniero Civil

Diego Pizano Salazar
El Presidente del Consejo Superior

[Signature]
El Rector

Alfonso Gamboa
El Decano de la Facultad

Janina Tenorio
La Secretaria General

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 28 DE FEBRERO 23 DE 1949
NIT. 860.007.386-1

Expide copia de lo pertinente de la siguiente Acta de Grado:

Acta de Grado No. 883-2013 Libro 14 -Folio 48 del 22 de marzo de 2013:

En Bogotá, a 22 de marzo de 2013, se reunieron en el Centro de Convenciones, el doctor PABLO NAVAS SANZ DE SANTAMARIA, Rector de la Universidad; el doctor JOSE RAFAEL TORO GOMEZ, Vicerrector Académico de la Universidad; (...) con el objeto de hacer entrega de los diplomas a los graduandos que cumplieron con los requisitos reglamentarios exigidos por la Universidad para obtener el título correspondiente. Los Decanos de las Facultades de Arquitectura y Diseño e Ingeniería, hicieron entrega de los Diplomas a sus Graduandos en el siguiente orden:

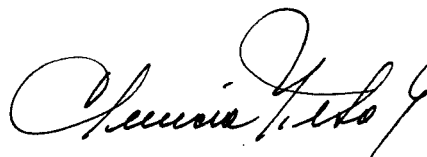
“(...)*****INGENIEROS CIVILES*****

REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE LA EDUCACION SUPERIOR - SNIES –
BAJO EL CODIGO 1539

48036. José Agustín Vallejo Borda C. C. 1.026.264.393 (...).

FIRMADA

PABLO NAVAS SANZ DE SANTAMARIA - Rector
MARIA TERESA TOBON RUBIO - Secretaria General (...)”



CLEMENCIA NIETO GUZMAN

Directora

Oficina de Admisiones y Registro

Bogotá, 22 de marzo de 2013
Claudia R.